

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 027

RADICADO: 2019-00076-00

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: JHON JAIRO VEGA CARDONA

Dentro de la presente causa judicial está pendiente la realización de la audiencia de que trata el artículo 309, numeral 6, del C. G. P., y teniendo en cuenta que ha transcurrido alrededor de un (1) mes desde la última comunicación por parte de la IPS, se considera necesario y urgente su requerimiento para que informe si el opositor, el señor ORLANDO HENAO CARDONA continúa hospitalizado o si, por el contrario, ya fue dada de alta.

**NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 003 del 17 de enero de 2023. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
María Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c4923d949b948f152d8428bee9b6aed9f4c6c5a40a9ebbce49baf652464a71**

Documento generado en 16/01/2023 11:11:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>